



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 039 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE**

MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h04 del día miércoles 18 de noviembre de 2020, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 039 -extraordinaria de la Comisión de Ambiente, presidida por el concejal Juan Manuel Carrión.

Por disposición del presidente de la Comisión de Ambienten, se procede a constatar el quórum reglamentario mediante video conferencia, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Andrea Hidalgo, Luis Robles y Juan Manuel Carrión, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Fernando Granizo, Marco Romo, Jenny Portilla, Alejandro Barros y Diana Hernández, de la Secretaría de Ambiente; Sofía Albán, de la Procuraduría Metropolitana; Carlos Alomoto, de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos; Sofía Panchano, Diana Arboleda, Martín Terán y Andrés Maldonado, del despacho de la Concejala Andrea Hidalgo; Eugenia Avalos, Eugenio Campoverde y Francisco Cevallos, del despacho del concejal Juan Manuel Carrión; Jaime Guerrero y Verónica Pillajo, del despacho del concejal Luis Robles; Manolo Ochoa, de la Secretaría General del Concejo.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y análisis de los informes presentados por la Secretaría de Desarrollo Productivo, Procuraduría y del Fondo Ambiental, relacionados al Proyecto de **“Ordenanza Metropolitana para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito”** y resolución al respecto.



2. Conocimiento y análisis del borrador del Capítulo I del proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Luis Robles y Santiago Guarderas, sobre **reforma del Libro IV.3 del Ambiente del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, relacionado al Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos**, y resolución al respecto.
3. Conocimiento y Análisis del expediente y propuesta del Proyecto de “**Ordenanza que declara el área de Conservación y Uso Sustentable Mojanda-Cambugan**”.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto.- Conocimiento y análisis de los informes presentados por la Secretaría de Desarrollo Productivo, Procuraduría y del Fondo Ambiental, relacionados al Proyecto de “Ordenanza Metropolitana para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito” y resolución al respecto.

La concejala Andrea Hidalgo manifiesta que es importante tener una respuesta después de los 30 días que se debe esperar para ver si el Presidente de la República, la veta, la veta parcialmente, o no la veta, en base a eso, pedirle a la Secretaría de Ambiente, realice una revisión para saber si están enmarcados dentro de lo que la Asamblea Nacional ha aprobado.

El concejal Luis Robles, considera que es bastante precisa la Ley que se está emitiendo desde el legislativo nacional; sería favorable un tiempo prudente a ver qué ocurre en esta materia. El Código Ambiental rige a nivel nacional del cual salen las normas para nuestro Distrito y de hecho se los ha ido considerando en los distintos artículos que han ido aportando y de ser modificado, se profundiza el tema que se está tratando.

Fernando Granizo, de la Secretaria de Ambiente, para poder avanzar un poco más sugiere, tener esta mesa de trabajo final para revisar el texto definitivo, en ese sentido tener listo y anticiparse a lo que pueda pasar, sin que eso signifique que se tenga que hacer una revisión adicional en caso de que cambie el panorama, después de las mesas de trabajo que se ha tenido para absolver los cometarios y observaciones de los señores concejales y de miembros de la sociedad civil.

Carlos Alomoto, de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS), manifiesta que, a nivel nacional algunos GADs ya tienen su ordenanza vigente sobre la reducción o eliminación progresiva del uso de plásticos; con la aprobación de la ley que esta para veto presidencial, queda esperar y ver que resuelve el ejecutivo; adicionalmente, revisar el texto de la ordenanza conforme a las competencias que la ley señala, recordando que la ley ahora establece varias competencias a los GADS, sobre todo garantías normativas, que implica el armonizar



la ley nacional con la local, probablemente sea pertinente ampliar el texto de la ordenanza con el mandato de la ley, sería oportuno que una vez que se apruebe la ley en el texto final se pueda hacer unos ajustes al texto final de la ordenanza para que guarde total armonía.

Los miembros de la Comisión analizan y al concluir mocionan, dar por conocidos los informes recibidos por Procuraduría, por la Secretaría de Desarrollo Productivo y por el Fondo Ambiental; y, retomar el tratamiento, una vez que se tenga mayores análisis y conocido el desenlace de la aprobación de esta ley propuesta de la Asamblea actualmente en trámite.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Juan Manuel Carrión	1				
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos favorables la Comisión de Ambiente; **Resolvió lo siguiente:**

- Dar por conocidos los informes recibidos por Procuraduría Metropolitana, por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; y, por el Fondo Ambiental; y,
- Retomar el tratamiento, una vez que se tenga mayores análisis y, conocido el desenlace de la aprobación de esta ley propuesta de la Asamblea Nacional, actualmente en trámite.

Segundo Punto.- Conocimiento y análisis del borrador del Capítulo I del proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Luis Robles y Santiago Guarderas, sobre reforma del Libro IV.3 del Ambiente del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, relacionado al Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y resolución al respecto.

El concejal Juan Manuel Carrión, presidente de la Comisión manifiesta, que el cuerpo normativo se ha tratado en varias mesas de trabajo, existe una matriz que contiene algunos puntos en que los miembros de la comisión deberían discutirlo y solicita que presenten y expliquen lo que se ha avanzado en este primer capítulo, que servirá de base para los siguientes capítulos.



La concejala Andrea Hidalgo, cree que en este momento se trabaje el texto completo de la ordenanza y después se presente a la comisión para posterior de ese texto finalmente realizar las observaciones que correspondan, cree que revisar capítulo por capítulo puede causar que no se de una lectura adecuada del proyecto y sugiere que los proponentes de la ordenanza trabajen el texto completo de esa manera se presente, es lo que usualmente se suele hacer cuando uno de los miembros presenta un proyecto de ordenanza

El concejal Luis Robles, manifiesta que es un tema muy importante y considera que se debe que tomar alternativas y una de esas alternativas es ir avanzando capítulo por capítulo, Agradece al delegado de EMGIRS por los aportes en las mesa de trabajo, no es así el caso de EMASEO, no asiste conforme se lo requiere.

La concejala Andrea Hidalgo, considera que no puede ser posible que no exista el compromiso adecuado para que las dependencias y las empresas relacionadas a esa Ordenanza no se hagan presentes con sus informes, con su asistencia. La primera recomendación sería que si existe incumplimiento de parte de las dependencias, llamarles la atención por escrito.

El presidente de la comisión, concejal Juan Manuel Carrión mociona llamar la atención a las dependencias; y, solicita al concejal Luis Robles la presentación de la matriz que se ha tratado en las Mesas de Trabajo.

El concejal Luis Robles da la palabra al técnico Jaime Guerrero.

Jaime Guerrero, asesor del Concejal Luis Robles, procede a realizar un breve resumen sobre la matriz, manifiesta que básicamente fue generado con el aporte muy valioso de la Secretaría de Ambiente, ellos son los que generaron los conceptos fundamentales y ajustaron la propuesta a los lineamientos que determina la normativa.

Los miembros de la Comisión analizan y al concluir mocionan, continuar el tratamiento de este cuerpo normativo en Mesas de Trabajo, exigiendo la presencia permanente en las mismas de las Empresas y los funcionarios que ya han sido convocados, para lo cual corresponde llamar la atención por incumplimiento de la empresa EMASEO, por no estar presente a la convocatoria de la comisión de Ambiente.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Juan Manuel Carrión	1				



Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos favorables y por unanimidad, la Comisión de Ambiente; **Resolvió lo siguiente:**

- Continuar el tratamiento de este cuerpo normativo en Mesas de Trabajo, exigiendo la presencia permanente en las mismas de las Empresas y los funcionarios que ya han sido convocados;
- Llamar la atención por el incumplimiento de la empresa EMASEO, por no estar presente a la convocatoria de la comisión de Ambiente.

El concejal Juan Manuel Carrión, presidente de la comisión, manifiesta que paralelamente, en este punto, para que desde la presidencia de esta comisión se envíe una comunicación a las dependencias que tienen que enviar observaciones a la matriz de este cuerpo normativo a EMGIRS y a EMASEO para pedirles el envío de la información requerida.

Tercer punto.- Conocimiento y Análisis del expediente y propuesta del Proyecto de "Ordenanza que declara el área de Conservación y Uso Sustentable Mojanda-Cambugan".

Marco Romo de la Secretaría de Ambiente, manifiesta que esta propuesta de creación de la Acus Mojanda-Cumbagan tiene una historia más o menos unos cinco años, prácticamente desde el 2015 hubo la propuesta de la mancomunidad norcentral. La Secretaría de Ambiente, hizo todo un proceso para armar este expediente que ya lo han presentado a la Comisión de Ambiente con fecha 18 de agosto de 2020, ya hubo una presentación por parte de la mancomunidad, entregaron todo el expediente a la comisión con los documentos que respaldan la creación.

Los miembros de la Comisión analizan y al concluir, acuerdan remitir el Proyecto de Ordenanza "Mojanda Cambugán", a la Secretaría General del Concejo, a fin de que se califique la iniciativa legislativa del proyecto en referencia, conforme lo establece el régimen jurídico aplicable

Siendo las 11h17, el Presidente de la Comisión, manifiesta que, agotado el orden del día para la sesión No. 039 extraordinaria de la comisión de Ambiente, clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE



Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Ambiente y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejal Juan Manuel Carrión
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE AMBIENTE**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2020-11-26	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-11-27	